

## CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

### Con consulta

## CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°03/2024

### EX-2024-34995664- -APN-GCO#SOFSE

## “SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET Y PUNTO A PUNTO PARA LA LÍNEA BELGRANO SUR”

### INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, **derivada por medio autorizado en los términos del Artículo 6°** "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares para el presente llamado.

### CONSULTA N° 1

*“...El Pliego de Condiciones Particulares en el Artículo 7 dice: ...**ARTÍCULO 7°. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN, RECEPCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO** Los trabajos necesarios para la puesta en marcha de los enlaces de datos deberán quedar completamente concluidos en QUINCE (15) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.*

**Se solicita al organismo ampliar el plazo de implementación a 90 días corridos, ya que los enlaces solicitados requieren realizar obras de infraestructura”.**

### INFORMACIÓN N° 1

La Operadora Ferroviaria informa que no se da lugar a mayor prórroga de la establecida en el Pliego.

### CONSULTA N° 2

*“En el Artículo 5° de la licitación pública en la página 4 indica: ...Se requiere que todos los servicios de INT mantengan la misma configuración y direcciones IP con que cuentan actualmente.*

**Se solicita al Organismo, indicar si es posible brindar un pool de direcciones IP's nuevas, ya que hasta el momento no se permite la portabilidad del direccionamiento IP".**

## **INFORMACIÓN N° 2**

Se admite nuevo Pool de direcciones IP

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N2 - con consulta - CD 03-2024 CA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.